

Cuarto.—Renovación o nombramiento, en su caso, de auditor de cuentas de la sociedad.

Quinto.—Variación si procede, de la composición del Consejo de Administración de la Sociedad.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Séptimo.—Solicitud, en su caso, de exclusión de negociación en las Bolsas de Valores en que coticen de la totalidad de las acciones de la Compañía y consiguiente modificación del artículo 5 y concordantes de los estatutos sociales. Revocación, en su caso, del acuerdo de constitución de Comité de Auditoría y supresión del artículo estatutario correspondiente. Cese y nombramiento, en su caso, de la entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones de la Compañía. Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la ejecución del presente acuerdo.

Octavo.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración para que, en su caso, acuerde la adhesión al sistema de negociación alternativo que se cree al efecto, y que se considere conveniente para los intereses de la Sociedad.

Noveno.—Adaptación a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y consiguientes modificaciones de los artículos 1 y 2 y concordantes de los estatutos sociales.

Décimo.—Aprobación, en su caso, del Reglamento de Junta General. Información a la Junta sobre el Reglamento del Consejo de Administración. Adaptación, en su caso, a la Ley 26/2003, de 17 de julio.

Undécimo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Duodécimo.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores, Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informes de los Auditores de Cuentas, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 112, 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 20 de mayo de 2004.—Don José María Mingot Aznar. El Secretario del Consejo de Administración.—26.451.

**ARTILES LÓPEZ E HIJOS,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbente)
AICITEL SOCRAM,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de Fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace pública que, la Junta General de Socios de las entidades «Artiles López e Hijos, Sociedad Limitada» (absorbente) y «Aicitel Socram, Sociedad Limitada» (absorbida), celebradas en Las Palmas, en el término municipal de San Bartolomé de Tirajana, el día 14 de mayo de 2004, con carácter universal y, por decisión unánime de todos sus socios, adoptaron, por unanimidad, entre otros el siguiente acuerdo:

Aprobar la fusión, por absorción, entre las entidades «Artiles López e Hijos, Sociedad Limitada» (absorbente) y «Aicitel Socram, Sociedad Limitada» (absorbida), traspasando ésta última la totalidad de sus Activos y Pasivos al patrimonio de «Artiles López e Hijos, Sociedad Limitada» y ampliando

esta su capital en 2.748 nuevas participaciones de 30,05 euros de valor nominal cada una, concediéndose a los socios de «Aicitel Socram, Sociedad Limitada» 2.748 nuevas participaciones de la sociedad absorbente, a cambio de 1.374 participaciones de la sociedad absorbida, operación que se ajustará al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas, el día 17 de mayo de 2004.

Todo ello conforme a la sección segunda del capítulo VIII del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad, de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión.

Asimismo, de acuerdo con lo preceptuado en los artículos 166 y 243 del mismo texto legal, se hace constar, de forma expresa, el derecho de oposición que durante el plazo de un mes, desde la fecha de publicación del último anuncio de los acuerdos de fusión, adoptados por las Juntas Generales asiste a los acreedores de ambas sociedades, en los términos previstos en dichos artículos.

En San Bartolomé de Tirajana, a 15 de mayo de 2004.—El órgano de administración «Artiles López e Hijos, Sociedad Limitada».—Marcos Artiles Cabrera y de «Aicitel Socram, Sociedad Limitada».—Marcos Artiles Cabrera.—25.819.

2.^a 1-6-2004

ASCANIO QUÍMICA, S. A.

Junta General Ordinaria

Por la presente se convoca Junta General Ordinaria, a celebrar el próximo día 28 de junio del 2004, a las 17 horas en el local social, sito en la calle de Jesús Nazareno, número 4, 2º piso, de Santa Cruz de Tenerife, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar el día 29 del mismo mes, si tal fuera necesario, en segunda convocatoria, con sujeción al siguiente:

Orden del día

Primero.—Presentación del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión del ejercicio 2003 para su aprobación si procediere.

Segundo.—Estudio y aplicación de resultados del ejercicio, para su ratificación y aprobación por la general.

Tercero.—Ruegos y Preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación en su caso del acta de esta Junta.

Se informa al accionariado social que del 9 al 24 de junio ambos inclusive se encontrará en nuestras oficinas toda la documentación relativa a esta junta para su examen y análisis, pudiendo si así lo desean venir acompañados de personas técnicas en esta materia.

Igualmente se informa que si desea estar representado en la Junta por persona distinta al titular, se tendrá que comunicar este extremo con cinco días de antelación.

Se recuerda a los accionistas que la no comparecencia a este acto, obliga igualmente a los no asistentes a la aceptación de los acuerdos tomados.

Santa Cruz de Tenerife, 11 de mayo de 2004.—Administrador Único, Roberto Ascanio Méndez.—24.906.

**ASENSIO MÉNDEZ,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la entidad Asensio Méndez, Sociedad Anónima, en su reunión, celebrada el pasado 21 de mayo de 2004, se convoca a los señores Accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará, en

primera convocatoria, el día 25 de junio de 2004, a las dieciocho horas, y, si fuese necesario, en segunda convocatoria, el día 26 de junio de 2004, a la misma hora, en el domicilio social de Gran Vía, 57, de Salamanca, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Gestión del Consejo de Administración, Cuentas Anuales, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Balance y Memoria de la Sociedad, todo ello correspondiente al ejercicio 2003 y propuesta de aplicación de Resultados.

Segundo.—Renovación por elección del nuevo Consejo de Administración.

Tercero.—Aprobación acta de la Junta, si procede. A partir de la publicación de la presente convocatoria, los señores accionistas podrán examinar o solicitar a la Sociedad el envío, de forma inmediata y gratuita, de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Salamanca, a 24 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración. Juan José Simón Fernández.—24.980.

**ASVIZ INMOBILIARIA,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, el día 26 de junio de 2004, a las diecisiete horas en primera convocatoria y el siguiente día 27 en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria si procediese con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como la propuesta de aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta

De conformidad con lo dispuesto por la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que tienen los Señores Accionistas a examinar la documentación relativa a los asuntos sometidos a la aprobación de la Junta, así como a pedir el envío inmediato y gratuito de dicha documentación.

En Motilla del Palancar, a 20 de mayo de 2004.—El Presidente. Firmado: Modesto Abad Aledon.—25.557.

**ATLÁNTICA DE INVERSIONES,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades anónimas se hace público:

Que en Junta General Extraordinaria y Universal, celebrada el 23 de Diciembre de 2.003, se adoptó por unanimidad el acuerdo de disolver la sociedad al amparo del régimen fiscal previsto en la Disposición Transitoria segunda de la Ley 46/2.002 de 18 de diciembre.

Que en Junta General Extraordinaria Universal, celebrada el 31 de diciembre de 2.003, la totalidad de los socios aprobaron por unanimidad el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
B) Inmovilizado	60.221,41
IV. Inmovilizaciones financieras ..	60.221,41
D) Activo Circulante	63.477,08
III. Cuentas con socios	63.140,53
VI. Tesorería	336,55
Total Activo	123.698,49
Pasivo:	
A) Fondos propios	123.698,49
I. Capital	60.200,00
IV. Reservas	63.498,49
Total Pasivo	123.698,49

Las Palmas de Gran Canaria, 27 de mayo de 2004.—El liquidador solidario, Óscar Gutiérrez Ojeda.—27.132.

ATOFINA ESPAÑA, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, en su reunión celebrada el 31 de marzo de 2004, y de conformidad con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales, se convoca Junta General Ordinaria de esta Sociedad para el día 29 de junio de 2004 a las 13,00 horas, en primera convocatoria, y para el día 30 de junio de 2004, a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, en su Domicilio Social, Avda. de Burgos, n.º 12, 7.ª planta, de Madrid, para deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria y aplicación de resultados, Balance al 31.12.2003 y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, tanto de la Compañía como las del Grupo Consolidado. Segundo.—Informe de Gestión.

Tercero.—Información sobre el proyecto de reorganización de la rama Química de TOTAL.

Cuarto.—Asuntos varios.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Delegación de facultades para elevar a público los acuerdos que se adopten.

Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Reunión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas y los Estatutos Sociales, se hace constar el derecho de los Accionistas a obtener de la Sociedad, de manera inmediata y gratuita, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 27 de mayo de 2004.—D. Jean Paul Meunier, Presidente Consejero Delegado.—27.202.

AURORA AZUL, S. L.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca la Junta General Ordinaria de Socios tendrá lugar, en primera convocatoria el día 29 de junio de 2004, a las diez horas treinta minutos, en Madrid, en Camino de Hormigueras, 160, y, en segunda convocatoria el día siguiente, 30 de junio de 2004, a la misma hora y en el mismo lugar, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, cuenta de pérdidas y ganancias y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2003.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión social efectuada por los Administradores de la sociedad durante 2003.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y, si procede, aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar expresamente el derecho de todos los socios de examinar en el domicilio social u obtener el envío gratuito e inmediato de la documentación relativa a los asuntos comprendidos en el orden del día, a partir de la convocatoria de la Junta General.

Madrid, 24 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Roberto Durán Bailly-Bailliere.—25.528.

AUTOMOCIÓN BURLADA, S. A. Sociedad Unipersonal (Sociedad Cedente) CREACIONES SELENE, S. L. (Sociedad cesionaria)

A efectos de lo dispuesto en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que el accionista único en funciones de Junta General de socios de «Automoción Burlada, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, adoptó con fecha 2 de diciembre de 2002 la decisión de su disolución mediante la cesión global de sus Activos y Pasivos a su socio único «Creaciones Selene, Sociedad Limitada» domiciliada en Burlada, siendo expresamente aceptada la cesión por esta última, en la misma fecha.

De conformidad con lo establecido en dicha disposición legal, se informa a los acreedores de «Automoción Burlada, Sociedad Anónima» sociedad unipersonal, y «Creaciones Selene, Sociedad Limitada» sobre su derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión. Del mismo modo, se pone en conocimiento de los acreedores de ambas sociedades su derecho a oponerse a la operación de cesión global del Activo y Pasivo en el plazo y términos establecidos en el referido artículo.

Burlada, 7 de diciembre de 2002.—El Administrador único de «Creaciones Selene», Alejandro Amado López Berger.—25.247. 2.ª 1-6-2004

AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

Pago de intereses-emisión del 30 de junio de 1997

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones de esta Sociedad, que con fecha 30 de junio de 2004 se procederá al pago de los intereses correspondientes al periodo comprendido entre el 30 de junio de 2003 y el 30 de junio de 2004, de acuerdo con el siguiente detalle:

Nominal de las obligaciones: 601,01 euros.

Interés bruto: 5,00%.

Retención IRPF (1,20%): 0,06%.

Rendimiento neto: 4,94%.

Entidad Pagadora: Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid.

Madrid, 21 de mayo de 2004.—Alberto Díaz Peña, Director Financiero.—25.082.

AUXILIAR DE LA INDUSTRIA METALÚRGICA, S. A.

Junta general ordinaria 2004 y extraordinaria

Se convoca a los Señores/as accionistas de esta sociedad a la Junta General Ordinaria correspondiente a 2004 y Extraordinaria que se celebrará en la sede social, c/ Jaime Ferrán, 23, Polígono Industrial de Cogullada de Zaragoza en primera convocatoria el día 18 de junio de 2004, a las 13 horas o en segunda convocatoria el día 19 de junio de 2004 en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de:

a) Cuentas anuales correspondientes al Ejercicio 2003.

b) Informe de gestión del ejercicio 2003.

c) Gestión del Órgano de Administración.

Segundo.—Aplicación de los resultados del ejercicio 2003.

Tercero.—Autorización al Administrador Único para comprar la finca registral número 49162, propiedad de la sociedad, al objeto de obtener la necesaria financiación para la sociedad. Delegación de facultades al efecto.

Cuarto.—Delegación de facultades para elevar a públicos los anteriores acuerdos.

Quinto.—Ruegos y Preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la propia Junta General Ordinaria 2004 y Extraordinaria.

A partir de esta publicación, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, la documentación correspondiente a los acuerdos sometidos a aprobación.

Zaragoza, 28 de mayo de 2004.—El Administrador Único, Emilio Chueca Molia.—27.164.

AVANCE, S.A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social sito en Barcelona, calle Rocafort 142, 8ª planta, en primera convocatoria el día 28 de Junio de 2004, a las 12.00 horas, y si hubiera lugar a ello, en segunda convocatoria, al día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso, de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2003.

Segundo.—Examen y aprobación en su caso, de la propuesta de aplicación y distribución del resultado correspondiente al ejercicio 2003.

Tercero.—Aprobar en su caso, la gestión del Órgano de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas pueden solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos a sus domicilios.

En Barcelona, 21 de mayo de 2004.—El Administrador.—Ricardo Estrada Albani.—25.707.

AVONDALE, S.I.C.A.V., SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en Madrid, Plaza de Colón, número 1, a las nueve horas del día 23 de junio de 2004, en primera convocatoria, y el día 24 de junio de 2004, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de gestión, y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio de 2003, así como de la gestión del Consejo de Administración en el mencionado periodo.

Segundo.—Nombramiento, ratificación, reelección y cese de Consejeros.